



**Asociación Empresarial de
Instaladores y Mantenedores**

C/ Madrid, 66
Vitoria-Gasteiz
945 286 962

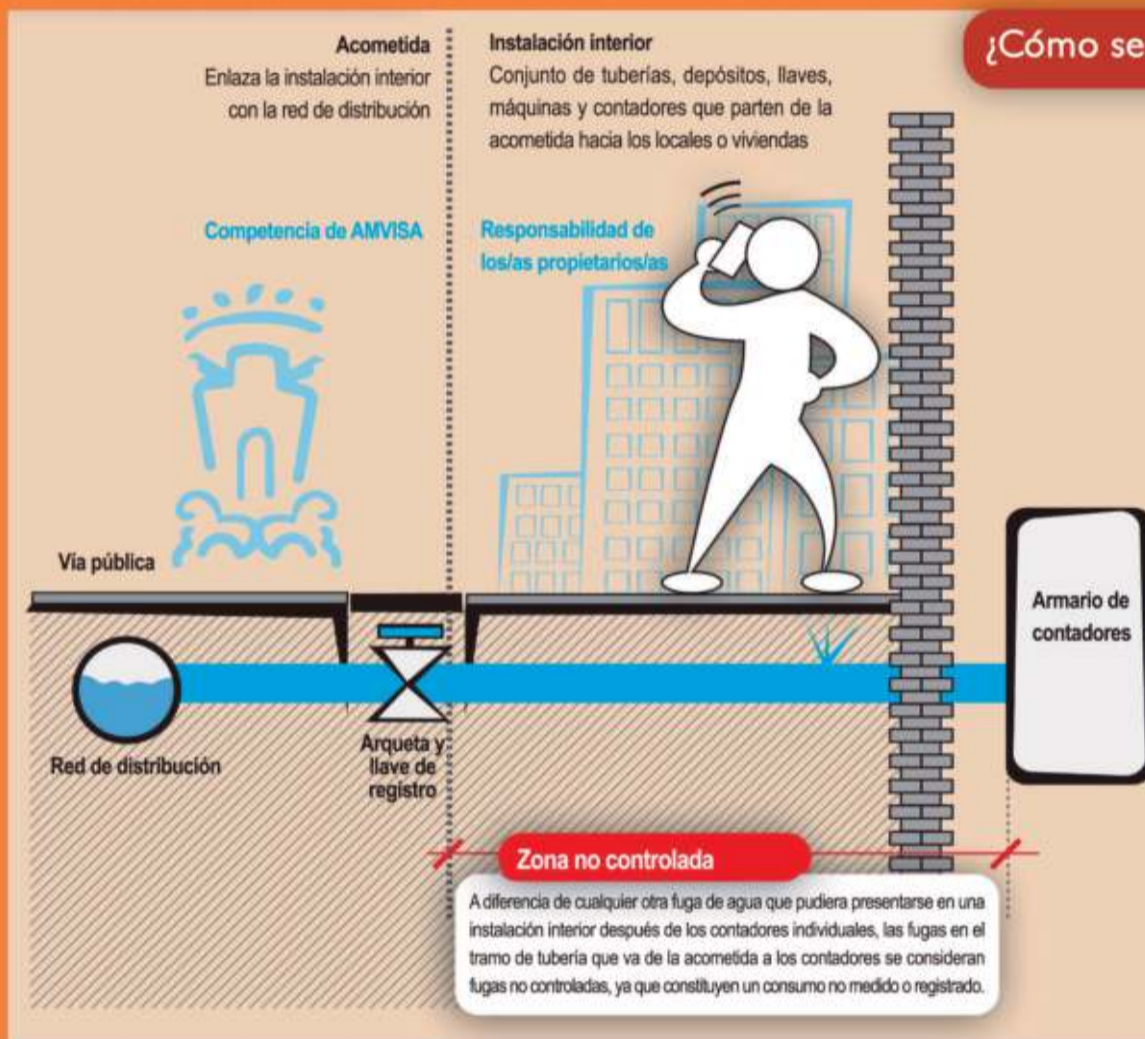
FONTANERÍA • SANEAMIENTO • GAS
CALEFACCIÓN • CLIMATIZACIÓN Y AFINES



En nuestra web podrás
encontrar los mejores
profesionales de Álava

www.afogasca.es

Fugas de agua en instalaciones interiores



¿Cómo se pueden detectar las fugas no controladas?

Puesto que este tipo de fugas no se miden por contador, sólo pueden detectarse cuando afloran humedades o a través del programa de control de la red de distribución que realiza AMVISA. En este caso, el procedimiento de detección, denominado por correlación acústica, es capaz de "escuchar" las fugas que están fuera del tramo de red competencia de AMVISA, situadas en algún punto de la instalación interior más allá de la acometida.

¿Cómo actúa AMVISA ante la existencia de fugas interiores no controladas?

De acuerdo con la Ordenanza Reguladora de la Gestión del Ciclo Integral del Agua en el Municipio de Vitoria-Gasteiz, en su artículo 13.10, la reparación de la fuga corresponde a la persona o comunidad de vecinos propietaria del inmueble, que es responsable del adecuado mantenimiento de la instalación interior, teniendo AMVISA la potestad sancionadora cuando no se cumplen las obligaciones de los/as usuarios/as del Servicio (artículo 72).

Cuando detecta una fuga de este tipo, y con el fin de evitar cualquier consumo innecesario de agua, AMVISA sigue el siguiente procedimiento:

1. Envío de una carta informativa al titular o titulares del contrato al que corresponde la instalación con fuga, adjuntando folleto explicativo. Constituye un aviso de reparación.
2. Envío de una segunda carta si se comprueba que la fuga continúa sin que se hayan adoptado medidas. Constituye un aviso de corte.
3. Transcurrido el plazo dado para la reparación sin que ésta se haya producido se procede al corte del suministro.

¿Qué pasos dar para la solución del problema?

1. Si afecta a una comunidad de propietarios/as, informar convenientemente a todos ellos del problema y verificar si la comunidad cuenta con un mantenedor de instalaciones (figura recogida en el Código Técnico de la Edificación y que existe en algunos casos), a quien acudir en caso de averías.
2. Comprobar con la compañía aseguradora si la reparación de fugas de agua está incluida en las coberturas del seguro del inmueble.
3. Solicitar la valoración de profesionales (instaladores de fontanería) y proceder a la reparación de la avería; puede acudir a su compañía aseguradora o a cualquier instalador de confianza. En las asociaciones profesionales, como AFOGASCA, le facilitarán la información que necesite.